

**SESION N°13 ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN**

En Buin, a fecha 19 de marzo de 2025, siendo las 15:40 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415 se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretaria Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Diego Calderón Gajardo; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Manuel SánchezGuajardo; don Alejandro Baudrand Ossandón, don Patricio Silva González; don Rodrigo Etcheverry Duhalde, don Julio Lobos Calderón.

**En tabla: 1.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:** Acta de la Sesión N°11.- 1.- **CUENTA ALCALDE:** 1.- Informe de personal del Artículo 8° inciso de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, referente a nombramientos y cese de funciones del personal de Planta, a Contrata, Honorarios y Código del Trabajo desde el 07 al 14 de marzo de 2025.- 2.- Propuesta de adjudicación de la Licitación Pública “Extensión de Matriz de Agua Potable e instalación de Arranques y Uniones Domiciliarias, Pasaje San Luis, Alto Jahuel, comuna de Buin Código:13402240701-B: ID 2723-5-LP25.- 3.- Alcalde informa al Concejo Municipal de la apertura de concurso público para directora o director de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna.- **III.- TABLA ORDINARIA.- HORA DE INCIDENTES.-**

Siendo las 15:40 el Alcalde da por iniciada la Sesión “en nombre de Dios la patria y la comunidad de Buin”.

**I.- Aprobación y observación a actas** se da la palabra a los y la concejala para que se pronuncien sobre el acta de la sesión N°11.

Concejal Diego Calderón: Aprueba.  
Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.  
Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.  
Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.  
Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba.  
Concejal Patricio Silva: Aprueba.  
Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.  
Concejal Julio Lobos: Aprueba.  
Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada el acta de la sesión N°11.

**El Alcalde** solicita un minuto de silencio por la partida de la dirigenta de la UCAM la señora Patricia Cortés quien falleció el día viernes sábado dirigenta vecinal del sector de la Rengifo, solicita al Secretario Municipal enviar condolencias de parte del honorable concejo municipal.

**II. Cuenta Alcalde.**  
**Uno.-** Informe de personal del Artículo 8° inciso de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, referente a nombramientos y cese de funciones del personal de Planta, a Contrata, Honorarios y Código del Trabajo desde el 07 al 14 de marzo de 2025.-

**Dos.-** Propuesta de adjudicación de la Licitación Pública “Extensión de Matriz de Agua Potable e instalación de Arranques y Uniones Domiciliarias, Pasaje San Luis, Alto Jahuel, comuna de Buin Código:13402240701-B: ID 2723-5-LP25.-

Tres.- Alcalde informa al Concejo Municipal de la apertura de concurso público para directora o director de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna.-

Se le da la palabra a la Directora de Salud **Belén Ovalle**, quien señala en esta ocasión ponen al conocimiento de las bases del concurso público para directores de los tres CESFAM de la comuna, con la finalidad que se conozca cuáles son las formas de reclutamiento, de cómo se inician los procesos administrativos al interior de la Dirección de Salud.

Ante una pregunta de la **concejala Aguilera**, la Directora de Salud responde que el periodo son 3 años que se venció el 10 de marzo del 2025 y que es abierto a funcionarios actuales, también para externos y que actuales directoras pueden postular.

Ante la pregunta del **concejal Etcheverry**, Directora de Salud, que tiene dos ponderaciones, la experiencia que es computable porque para nosotros es importante que se conozca la realidad de la atención primaria y también que tenga conocimientos de gestión en el ámbito de programación numérica ejecución del plan de salud indicadores sanitarios. Luego se la da palabra, a don **Leonardo Espinoza Acosta**, abogado de la Dirección de Salud, quien señala que lamenta contradecir en cuanto a que solo el Concejo debe tomar conocimiento de las bases sino que deben ser aprobadas por el cuerpo colegiado, señala que es un acto administrativo regulado en la 18.695 como también en la 19.378. Hace presente que existen dos casos unos se han caído en los concursos públicos donde las corporaciones municipales no han tramitado sus bases conforme a la aprobación del concejo.

Ante la pregunta del señor Alcalde, quien solicita reiterar por favor la normativa director, el abogado de la Dirección Jurídica, el abogado Leonardo Espinoza Acosta indica el Dictamen 202/7/ del 6 de febrero del 2023 fue el que votó el concurso Público de directores CESFAM de la Corporación Municipal de Calama, señala textualmente señala “comprendo efectivamente que es una figura de entidad de derecho privado de la corporación municipal pero en cuanto a la aprobación de las bases requiere evidentemente este trámite por lo tanto reitero por tercera vez Corporación Municipal de Calama y añado a la Corporación Municipal de Punta Arenas que este año se votó el concurso”.

El alcalde pide al Administrador de la Corporación una aclaratoria, ya que en el Ordinario de la Corporación dice que no necesita aprobación del Concejo pero que el Asesor Jurídico de la Corporación dice que si se necesita la aprobación.

**Don Cristian Valdebenito** Administrador de la Corporación, dice que las bases que están fundadas puramente en la legalidad, por lo tanto no hay ninguna variación o situaciones que puedan ser incluso modificadas con la opinión del Concejo, que efectivamente fue un error de la Corporación en la transcripción del tipo de oficio, que se necesita la aprobación de las bases para no retrasar más el concurso y que en rigor puedan asumir a la brevedad los directores nombrados mediante el mecanismo que determina la ley 19.378, entendiendo el contexto y los plazos en este minuto.

El alcalde consulta a la Concejala y los Concejales si quieren tomar un receso para que revisen nuevamente las base. Se hizo un receso.

Se retoma la sesión del Concejo y se pide la aprobación del Concejo para incluir un nuevo punto en la tabla ordinaria la aprobación de las bases del Concurso Público para directora o director de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna

**Acuerdo para la Aprobación de las bases por parte del Concejo Municipal de la apertura del concurso público para director o directora de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna**

**Votación:**

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos:	Aprueba
CONCEJAL	Sr. Diego Calderón Gajardo:	Se Abstiene
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera:	Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo:	Aprueba

CONCEJAL

Sr. Manuel Sánchez Guajardo : Aprueba

CONCEJAL

Sr. Alejandro Baudrand Ossandón: Aprueba

CONCEJAL

Sr. Patricio Silva González: Aprueba

Quien agradece que le hayan aclarado la parte jurídica por la directora, agradece la disposición de sus colegas concejales, de la administración y de los funcionarios

CONCEJAL

Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde: Aprueba

CONCEJAL

Sr. Julio Lobos Calderón: Aprueba

Se dan por aprobada las bases de la apertura de concurso público para director o directora de los Centros de Salud Familiar CESFAM de la comuna.

#### IV.- HORA DE INCIDENTES

El Concejal **Fuentes** dice que estuvo junto a la presidenta de la Junta de Vecinos de Los Jardines, la señora Julia Ordenes quien menciona que pidió el retiro del kiosco ubicado en Alberto Krumm con el Rodeo, por el consumo de drogas, peligro de asaltos, sector oscuro y basural.

Segundo punto indica que le informó don Juan Steilen Mañán sobre otro kiosco que está ubicado en calle Manuel Rodríguez con Errázuriz.

La Concejal **Aguilera** indica que la han bombardeado de mensajes, correos respecto a los tacos en Buin y que ahora ingresaron los estudiantes de enseñanza superior y eso empeoró la situación, reporta que los buses Buin Maipo no se detienen en los paraderos, recuerda que el año pasado con los fondos del Royalty Minero se financiaron los buses, dice que es importante comunicarle a la ciudadanía las gestiones que se pueden hacer desde la Municipalidad, las hechas y las por hacer.

El **alcalde** indica que hasta el iría a protestar para que den soluciones, y que desde el año pasado se supone que venía la supuesta solución y que al final se gastaron 160 millones de pesos del Royalty, dice que desde la AMUR se ha visto la problemática del transporte no solo en Buin, sino en todas las comunas, indica que hubo reunión con varios actores incluyendo a la CONTACOL y comenta que desde el SEREMI de Transporte le ofrecieron y le mostraron una solución a través de otra concesión.

El Concejal **Etcheverry** solicita que los buses desde Buin lleguen a alguno de los puentes y poner algo así como un techito, optimizar los pocos recursos que se tienen para apoyar a los vecinos que necesitan tomar locomoción

El Concejal **Calderón** indica que no hay una responsabilidad del municipio, es una atribución directa del gobierno central el que debiese tomar las medidas adecuadas para garantizar el transporte, menciona el gran crecimiento desregulado de la comuna, lo que se sabía desde hace mucho tiempo, recuerda los esfuerzos de su padre para evitar que las personas siguieran llegando a Buin.

El **Alcalde** responde que le consiguieron una reunión con el ministro y que fue con Rodrigo Contreras alcalde de Paine y que plantearon que extendieran la tarjeta red en el metrotrén con un decreto lo podrían hacer, dice que por ser municipios de derecha lamentablemente esa idea la hicieron hacia Padre Hurtado, porque allá hay dos municipios de izquierda y se pregunta

El Concejal **Silva** indica que es mala estrategia echarle la culpa a este gobierno porque hace tres años había un gobierno de derecha y ese gobierno de derecha recomendaba que había que levantarse más temprano si queríamos ahorrar y dice hay gente sale a las cuatro de la mañana. Señala que han ocurrido una serie de errores que la comunidad maipina pensaba que vendría la continuación de Manuel Rodríguez y se terminó beneficiando a una inmobiliaria, menciona también la calle Límite Urbano con Bajos de Matte no se puede pasar, que en Linderos no van a pasar dos camiones. Pregunta ¿Por qué la empresa tiene excepción para ocupar el bien nacional de su público?

El Director de Obras Municipales, **Guillermo Ibáñez** aclara que estas empresas que tienen excepción de pago eso se debe a que existe un Decreto con Fuerza de Ley que es el número 850 en el cual indica que es tuición de Vialidad, no se puede cobrar el pago del bien nacional de uso público.

El Concejal **Silva** dice que necesita replicar al director de Obras en el sentido que debía hablar de obras y aparece hablando de tránsito, indica que le gustaría escuchar a los profesionales de tránsito, le pide que hable de lo que le corresponde.

El Director de Obras, responde diciendo que todos los directores son equipo y como equipo tienen que estar interesados en las cosas que están haciendo otras reparticiones dentro del municipio.

El Concejal **Silva** le dice que su respuesta es política y no es técnica.

La Concejal **Aguilera** pregunta ¿si Buin Seguro está ayudando en el Cerrillo?

El **Alcalde** responde que Buin Seguro está en Linderos, no en el cerrillo, sino que se ponen en los puntos estratégicos, en los cruces, en linderos y Víctor Troncoso con el Arpa y carabineros está en algunos establecimientos educacionales en la medida de sus posibilidades por el poco personal que disponen.

El Concejal **Baudrand** Hace distintos puntos: presenta la solicitud 004323 para un techo en el CECOF del Nuevo Buin, solicitud 00432 vecinos del sector del Nuevo Buin, que en Los Buinenses con el Raleo donde pasan vehículos a exceso velocidad, en el sector de los Viñedos hay un paradero en Los Magnolios con los Almendros donde todas las mañanas y en la tarde noche se junta un grupo de sujetos a tomar y a drogarse.

**Concejal Calderón** Señala que en enero consultó por la entrada en funcionamiento de la veterinaria móvil que le respondieron que iba a iniciar en marzo consulta pregunta si está en condiciones de iniciar en marzo.

**Alcalde** responde que va a partir en abril, esperando los insumos y estaban entrevistando personal e indica que va para la ruralidad.

**Concejal Calderón** comenta junta de vecinos de Las Orquídeas ingresó la providencia la 4263/2025 es una réplica en varios puntos de una que ingresaron en febrero del año pasado que nunca tuvo respuesta, que también solicitan la posibilidad de coordinar una reunión de sobre tema seguridad con la Dirección de Seguridad Pública.

Señala que junto con concejala Aguilera y los concejales Julio Lobos, Patricio Silva, hicieron una consulta a la directora jurídica porque ella se comprometió el 22 de enero a realizar un

informe jurídico respecto a varias consultas respecto de la tramitación de las patentes de alcoholes no ha llegado respuesta aún.

La Directora Jurídica **Elizabeth Ubilla** dice que está pendiente ese pronunciamiento, que va a salir durante esta semana.

El Concejal **Calderón** indica que ellos teniendo y manteniendo las dudas respecto, ingresaron un requerimiento de pronunciamiento jurídico a Contraloría respecto e patentes de alcohol y las atribuciones del alcalde para dar permiso relacionado con el cambio de giro de estas patentes ya que han tenido actividades autorizadas fuera del giro e sus patentes de alcohol prudente y la Contraloría solicitará los antecedentes a la municipalidad.

Señala que en su oportunidad hizo un reclamo respecto del convenio con ReSimple, que los puntos de acopio se han transformado en verdaderos basurales y que el camión solo retira lo que está dentro de la campana, consulta ¿qué sucede con el reciclaje y si siguen repartiendo bolsas?

**Alcalde** responde que están pidiendo una reunión con la empresa, dice que ha crecido el tonelaje reciclado y va a preguntar si siguen repartiendo bolsas.

**Concejal Sánchez** indica que reitera la solicitud para que se oficie por parte de la municipalidad a Vialidad la instalación de un lomo de toro en calle Clemente Díaz con Serrano ya hubo una tragedia en la madrugada del pasado domingo, espera que ahora con esta tragedia Vialidad se digne a realizar el requerimiento del pueblo de Maipo, envía condolencias a la familia y amigos de don Juan Eduardo Herrera.

**Alcalde** responde que se reiterara la solicitud de a Vialidad.

Siendo las 18:15 se cierra la sesión.

**Gerónimo  
Martini Gormaz**

Firmado digitalmente por  
Gerónimo Martini Gormaz  
Fecha: 2025.04.11 12:00:37  
-04'00'

Gerónimo Martini Gormaz  
Abogado  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe